

Elección de representantes para el Comité Académico de la Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente

Alumnos

CONVOCATORIA

Para elegir representantes de alumnos a integrar el **Comité Académico de la Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente**, para el periodo de septiembre 2021 a septiembre de 2022.

Las elecciones se llevarán a cabo de acuerdo a las Normas Operativas del programa de la **Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente**; y el Reglamento General de Estudios de Posgrado. (RGEP) vigentes, este último *Aprobado por el Consejo Universitario el día 15 de agosto de 2018*.

Las normas operativas para el Programa señalan que:

1.1 El Comité Académico de la Especialización estará integrado por:

- a) El Director de la FES Zaragoza
- b) El Coordinador del Programa
- c) Un profesor de cada uno de los Campos de Conocimiento del programa de la Especialización, quienes serán elegidos por los profesores: Estomatología del Niño y del Adolescente, Estomatología Hospitalaria y Administración e Investigación Clínica.
- d) Dos representantes de los alumnos elegidos por los alumnos del programa: uno de primer año y uno de segundo año respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los **alumnos** en el Comité Académico son:

- a) Estar inscrito en el Programa en el momento de la elección.
- b) Haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios.
- c) Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con un promedio mínimo de 8.
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De conformidad con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los representantes de los alumnos durarán en el cargo un año y no podrán ser reelectos.

El artículo 41 del RGEP señala que: La convocatoria, supervisión y calificación de las elecciones de los representantes de los alumnos en los comités académicos,

será atribución de una comisión **ad hoc** académica, integrada por un representante de los docentes del comité académico, un representante de los alumnos que no esté integrado a alguna de las fórmulas y un funcionario de la Coordinación de Estudios de Posgrado de la facultad. La elección de los representantes será mediante votación universal, directa y secreta, por vía electrónica.

La comisión Ad Hoc revisará el registro en tiempo y forma de las fórmulas, habilitará la urna electrónica y los mensajes a los alumnos inscritos en el padrón proporcionado por la coordinación del programa, vigilará el proceso, realizará el conteo de votos, firmará las actas de apertura y cierre de la votación y comunicará los resultados del proceso.

Los alumnos registrarán su fórmula enviando un mensaje a la Coordinación de Estudios de Posgrado, incluyendo su(s) nombre(s) completo(s), número de cuenta, y semestre que cursan, copia de historial académico (generado por SAEP) y número de teléfono, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 29 de agosto del año en curso. Las elecciones se llevarán a cabo el día 31 de agosto del presente año por vía electrónica en un horario de 8:00 a 18:00 hrs.

Los resultados de la elección serán publicados al día siguiente de la elección.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México a 24 de agosto de 2021.



COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN

Coordinación de la Especialización de Estomatología del Niño y del Adolescente Tel. 56 23 07 08 y 07 21
email coor.nino.adoles@zaragoza.unam.mx